



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-964/2018 /

COLINA, 24 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-610/2018 de fecha 15 de Marzo de 2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-80-L118, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Sistema de Audio". **2)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-80-L118 de fecha 23 de Abril de 2018, firmada por la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s). **3)** Memorandum N° 378/18 de fecha 23 de Abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que declare Inadmisibles la licitación pública del proyecto denominado "Compra de Sistema de Audio", ID-2683-80-L118, se declaró Inadmisibles el proceso licitatorio debido que las ofertas presentadas superan el monto presupuestario disponible informado en los Términos de Referencia; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Declarase Inadmisibles el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Compra de Sistema de Audio**", ID-2683-80-L118, debido que las ofertas presentadas superan el monto presupuestario disponible informado en los Términos de Referencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/DVB/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Adm. y Finanzas

E-964/2018

24.04.2018



MEMORÁNDUM N° 378 / 2018.

MAT.: Proceso inadmisibile.

Colina, abril 23 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la licitación pública "Compra sistema de audio", ID N°2683-80-L118, aprobado por decreto E-610 del 15.01.2018, solicito a usted decreto aprobatorio que declare inadmisibile el proceso licitatorio debido a que las ofertas presentadas superan el monto presupuestario disponible informado en los Términos de Referencia.

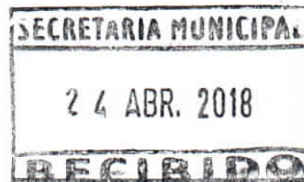
Se acta de evaluación y decreto.

Saluda atentamente usted,



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 40%	Plazo de Entrega 20%	Oferta Técnica 10%	Seervicio Post-Venta 10%	Experiencia 10%	Cumplimiento de los Requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	337,774	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Supera el monto presupuestario
JUAN ANDRES RECABARREN MOLINA	300,900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Supera el monto presupuestario
EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LTDA	435,700	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Supera el monto presupuestario
JUAN ANDRES RECABARREN MOLINA	539,900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Supera el monto presupuestario

Lunes, 23 de Abril de 2018


 MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 CLARA AGUILERA ASTUDILLO
 ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)